



**ACTA DE LA SESIÓN, ORDINARIA, CELEBRADA, POR EL PLENO, DEL
ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 8 DE FEBRERO DE 2024.**

En la Villa de Teror, a ocho de Febrero de dos mil veinticuatro, siendo las dieciocho horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sergio Nuez Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, y con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

Don Sergio Nuez Ramos

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

Doña Mónica Nuez Ramos
Don Manuel Jesús Farias Barrios
Doña Angharad Quintana Ramos
Don Josué Saúl Déniz Nuez
Don José Agustín Arencibia García
Doña Laura Quintana Rodríguez
Don Juan Moisés Rodríguez Santana
Doña Irene María Ortega Cárdenes
Doña María Isabel Guerra Sánchez
Don José Juan Navarro Santana
Don José Sebastián Nuez Dávila
Doña María de las Mercedes Monzón Armas

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

Doña María Sabina Estévez Sánchez
Don Henoc del Cristo Acosta Santana
Don Manuel Jesús López Domínguez
Don Samuel de Jesús Suárez Ávila

... / ...

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.
- 2.- Dación de cuenta de los Decretos, de la Alcaldía-Presidentencia, de los dos últimos meses.
- 3.- Informe de fiscalización sobre el gasto realizado, por cada uno de los Ayuntamientos, en conservación,





mantenimiento y vigilancia de cada uno de los centros públicos de educación infantil, primaria y/o de educación especial, Ejercicios 2016, 2017 y 2018 (Art. 19.2 de la Ley 4/1989, de 2 de Mayo). Toma de conocimiento.

4.- Asuntos de la Alcaldía-Presidencia.

5.- Moción, que presenta el Grupo Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, para que se convoque, con carácter urgente, el Consejo Escolar Municipal.

6.- Moción, que presenta el Grupo Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, para dotar, al municipio de Teror, de mayor seguridad.

7.- Asuntos de Urgencia.

8.- Ruegos y Preguntas.

.../...

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los borradores correspondientes a las Actas, de las sesiones plenarias, que, a continuación, se detallan:

- Pleno Ordinario, de fecha 14 de Diciembre de 2023.
- Pleno Extraordinario, de 28 de Diciembre de 2023.
- Pleno Extraordinario y Urgente, de fecha 29 de Diciembre de 2023.

Finalmente, el Pleno, del Ayuntamiento, aprobó, por unanimidad, las Actas, anteriormente citadas.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS, DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE LOS DOS ÚLTIMOS MESES.

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los Decretos, de la Alcaldía-Presidencia, dictados entre los días 12 de Diciembre de 2023 y 5 de Febrero de 2024, ambos inclusive, los cuales han estado a disposición, de los Sres. Concejales, desde el día de la convocatoria de la presente sesión plenaria.

La Sra. Portavoz, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña Isabel Guerra Sánchez, reitera que no pueden ver cerca de trescientos Decretos, dictados en dos meses, a los cuales acceden el lunes, vía informática, y, el jueves, de la misma semana, son tratados en la, correspondiente, sesión, plenaria, ordinaria.

Hace mención a los siguientes Decretos:

- Decreto, de devolución, de una subvención, correspondiente al año 2022, relativa al Programa de Intervención Familiar, del Cabildo de Gran Canaria, por un importe de once mil euros.

- Decreto, de devolución, de una subvención, correspondiente al año 2022, relativa al





Programa de Ayuda a Domicilio, del Cabildo de Gran Canaria, por un importe de nueve mil euros.

- Decreto, del Expediente, Extrajudicial, de Créditos, por un importe de quinientos setenta y cinco mil euros, correspondientes a varias facturas, que, además, posee un levantamiento de reparo, efectuado por el Sr. Alcalde. Son gastos, del Grupo de Gobierno Municipal, que no están planificados, razón por la cual tardan, hasta seis meses, en pagarle a los pequeños proveedores. Este Gobierno Municipal, no ha sido capaz de realizar, un Presupuesto, desde el año 2022.

TERCERO.- INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL GASTO REALIZADO, POR CADA UNO DE LOS AYUNTAMIENTOS, EN CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA DE CADA UNO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y/O DE EDUCACIÓN ESPECIAL, EJERCICIOS 2016, 2017 Y 2018 (ART. 19.2 DE LA LEY 4/1989, DE 2 DE MAYO). TOMA DE CONOCIMIENTO.

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento del Informe, sobre el gasto realizado, por cada uno de los Ayuntamientos, en conservación, mantenimiento y vigilancia de cada uno de los Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y/o de Educación Especial, durante 2016, 2017 y 2018, el cual fue aprobado por el Pleno, de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en la sesión celebrada, el día 28 de Diciembre de 2023.

CUARTO.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, señala que, durante estos dos meses, ha realizado las siguientes actividades:

- Celebraciones de Actos de las Fiestas de la Navidad y de Fin de Año.
- Reuniones, con varios Consejeros del Gobierno de Canarias y del Cabildo de Gran Canaria, para tratar las subvenciones pendientes y otros asuntos.
- Reuniones con los vecinos.
- Traslado de las condolencias, de la Corporación Municipal, a las familias de los dos ex – Presidentes del Gobierno de Canarias, Don Jerónimo Saavedra y Don Lorenzo Olarte, fallecidos, recientemente. Ambos fueron pregoneros, de las Fiestas del Pino, y realizaron obras importantes en el municipio de Teror.

Añade, el Sr. Alcalde, que, Don Jerónimo Saavedra, inauguró, el Centro de Salud de Teror, financió obras, como los Centros Escolares del Municipio, y aumentó las partidas, presupuestarias, de Cultura y Festejos, de las Fiestas del Pino.





Indica, también, el Sr. Alcalde, que, Don Lorenzo Olarte, inició las obras, del Centro de Salud de Teror, la construcción de la Depuradora de Aguas Residuales, la remodelación, de la Calle Huertas, y calles, adyacentes, y el arreglo, del reloj, de la Basílica del Pino, el cual llevaba muchos años sin funcionar. Además, el Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, manifiesta que, Don Lorenzo Olarte Cullén, fue el artífice de la creación, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, gestión que hay que agradecerle, enormemente, puesto que, muchos alumnos, de Teror, han podido estudiar, una carrera, universitaria, hecho que no ocurría, en el pasado, porque, sus familias, no podían financiar la estancia, en la Isla de Tenerife.

La Sra. Portavoz, del Grupo de Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, señala que, Don Lorenzo Olarte, fue un Presidente cercano, a los ciudadanos, y, en el caso de Teror, financió la Ermita, de Lo Blanco, con más de treinta millones de pesetas. Por su parte, Don Jerónimo Saavedra, supo transmitir, la cultura, como bien de interés social.

El Sr. Portavoz, del Grupo Socialista, Don José Agustín Arencibia García, reitera las palabras, del Sr. Alcalde, para no repetirse. Don Jerónimo Saavedra fue una figura determinante, en el mundo de la cultura, a nivel de Canarias, siendo uno de los promotores principales del Festival de Canarias. Ambos, Don Jerónimo, y Don Lorenzo, fueron unos políticos de un talante extraordinario.

QUINTO.- MOCIÓN, QUE PRESENTA EL GRUPO NUEVA CANARIAS - FRENTE AMPLIO CANARISTA, PARA QUE SE CONVOQUE, CON CARÁCTER URGENTE, EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.

Se da cuenta de la Moción, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, de fecha 29 de Enero de 2024, cuyo contenido es el siguiente:

“MOCIÓN DE NUEVA CANARIAS FRENTE CANARISTA PARA QUE SE CONVOQUE CON CARÁCTER DE URGENTE EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.

En la última sesión plenaria se nos hizo llegar el *Informe de fiscalización sobre el gasto realizado por nuestro Ayuntamiento en conservación, mantenimiento y vigilancia de cada uno de los centros públicos de educación infantil, primaria y/o de educación especial, actividades extraescolares, acogida temprana y tardía, apoyo a AMPAS, limpieza y cualquier otro relacionado con educación durante 2019 y 2020 (Art. 19.2 de la Ley 4/1989, de 2 de Mayo)*. Se citó que los centros educativos NO PRESENTABAN MAYORES NECESIDADES. Teniendo en cuenta que este informe es de 2019 y 2020 tenemos una gran incertidumbre por conocer qué se ha hecho desde entonces hasta el momento actual.

A día de hoy NO se ha convocado ninguna sesión de Consejo escolar municipal donde la comunidad educativa pueda emitir las necesidades de cada centro, así como temas que ya deberían haberse tratado tales como las ayudas de libros, la situación de la campaña de material escolar, las problemáticas sociales de familias ensambladas en nuestro marco educativo, la incipiente llegada de inmigrantes que se integran en nuestras aulas y la necesidad de una atención para ellos, etc.





Por otra parte, la infraestructura de estos centros depende en una parte de nuestro Ayuntamiento y quizá en esos consejos escolares municipales se podría enterar, esta nuestra corporación, de la situación en la que se encuentran algunos de ellos.

Nueva Canarias - Bloque Canarista Teror se caracteriza por estar cerca del pueblo y de su gente y en este caso, del bienestar y cobijo de los más pequeños. De los que pasan en los centros educativos al menos cinco horas diarias y por supuesto, del resto de la comunidad educativa que le toca lidiar en toda su jornada con situaciones inverosímiles y de carácter precario en muchas ocasiones.

Por todo ello, desde Nueva Canarias – Bloque Canarista Teror, no entendemos por qué no se ha convocado el consejo escolar a estas alturas del curso académico, así como darle la importancia que se merece a este órgano del que dependen tantas decisiones principales con respecto a la educación de nuestros escolares terorenses y al personal docente y no docente de nuestros centros escolares.

Por todo ello, El Grupo de Nueva Canarias – Bloque Canarista Teror, propone la siguiente iniciativa a modo de moción ante el Pleno de la Corporación Municipal.

1. Que se convoque de manera urgente el consejo escolar municipal.
2. Que se escuchen las necesidades de los distintos centros educativos del pueblo de Teror.
3. Que se realice todo lo posible para efectuar acciones que favorezcan la situación de estas instituciones.
4. Que se preste especial atención a las necesidades de los alumnos de las familias más desfavorecidas para que su transcurso escolar no se vea truncado por la falta de recursos materiales o de cubrir sus necesidades básicas.
5. Que se tenga en cuenta un plan de ayudas o becas para el alumnado, especialmente para aquellos con necesidades educativas, incidiendo en las familias que no puedan hacerle frente.
6. Que se presupuesten por el actual gobierno las partidas necesarias para hacer efectivo el servicio de Acogida temprana y salida tardía que se están teniendo que costear las propias familias en pro de la conciliación familiar.

Teror a 29 de Enero de 2024.

La Portavoz de Nueva Canarias en Teror, M^a Isabel Guerra Sánchez.”

A continuación, la Sra. Portavoz, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, se ratifica en el contenido de la Moción, mencionando, además, la inexistencia de las labores, de mantenimiento, en las infraestructuras, del Colegio de Lomo Cobo, por la baja médica de su personal.

Seguidamente, el Sr. Concejal, Delegado de Educación, Don Moisés Rodríguez Santana, indicó lo siguiente:

“En relación a la moción planteada por el Grupo Nueva Canarias – Bloque Canarista, agradecer el interés mostrado en el ámbito de la Educación de nuestro municipio, pero les sugiero un mejor análisis de la educación en Teror, las competencias que tenemos como administración local y sobre todo, el trabajo diario que desempeña el Grupo de Gobierno en impulsar y mejorar los servicios educativos.

Como recordatorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.5 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, corresponden a los municipios canarios de conformidad con lo establecido en la normativa básica del Estado, la conservación, mantenimiento y vigilancia de edificios destinados a centros públicos de educación infantil y primaria y de educación especial dependientes de la consejería competente en materia de educación.





Comentarles que, tanto en los informes de fiscalización a los que se hicieron referencia en pleno anterior, como a los que se dan cuenta hoy en este pleno sobre el gasto realizado en mantenimiento, conservación y vigilancia, se indica que el estado de los centros de educación infantil y primaria del municipio es bueno, no lo dice el propio ayuntamiento, lo dice la Audiencia de Cuentas de Canarias, alguien externo, de manera objetiva y por tanto en este caso nos sirve de estímulo para seguir trabajando en la misma línea.

Cierto es que no se ha convocado el consejo escolar municipal. Se convocará dentro de este curso escolar como es preceptivo. El hecho que no se haya convocado no significa que no escuchemos a la comunidad educativa.

Desde junio 2023 hasta el día de hoy se han convocado 14 consejos escolares, entre ordinarios y extraordinarios, a los que he acudido como representante de este Ayuntamiento en 11 ocasiones. La ausencia en los otros 3, viene motivado por coincidir varios de ellos entre sí, no obstante, se me pasan las actas para estar informado.

En dichos consejos escolares se escucha a la comunidad educativa, se plantean las necesidades de los centros, las necesidades del alumnado y aquellas peticiones de los padres y madres.

Además, los equipos directivos tienen toda la libertad para comunicarme, y en cualquier momento, incidencias, sugerencias o cualquier inquietud fuera de los consejos escolares, como ya hacen.

También he mantenido reuniones con las AMPAS que me lo han solicitado y donde he recogido los problemas, incidencias y sugerencias propuestas para seguir trabajando y mejorando la calidad de los servicios educativos en los que la administración local tiene competencias.

Con todo esto quiero recalcar que la comunidad educativa de Teror ha sido escuchada, se escucha y se escuchará por este Grupo de Gobierno.

Desde hace algunos años, y por mencionar los últimos, desde el año 2021 se han realizado obras RAM de Reparación, Adecuación y Mejora, por valor de 276.623 € (44.162 € en 2021 y 223.461 € en 2022). Además, quedan pendientes de terminar su ejecución 60.000 € correspondientes a este curso escolar, cubriendo así las principales necesidades de los centros de educación infantil y primaria, siendo ellos mismos los que definen la prioridad de cada centro dentro de las limitaciones presupuestarias. ¿Es suficiente o insuficiente?. Les voy a dar un dato, y poner en valor el interés mostrado por diferentes grupos de gobiernos, en el curso escolar 2015/2016 se invirtió la escasa cantidad de 17.073€ para mejoras de los centros educativos estando Nueva Canarias en la alcaldía de este municipio. Con estos datos económicos entendemos que en el curso 15/16 es insuficiente.

Por otro lado, no debemos olvidarnos de la campaña AGUAS DE TEROR EDUCA, impulsada por el Ayuntamiento de Teror y la empresa municipal Aguas de Teror S.A. quien lleva más de 25 años apostando por el futuro del municipio a través de la educación aportando material para el alumnado y los centros del municipio. Por seguir arrojando datos de interés, solo este año se han visto beneficiados 2.230 alumnos y alumnas empadronados en Teror y concretamente el alumnado que cursa estudios de enseñanza obligatoria en los centros del municipio tienen garantizado el material necesario para poder realizar el curso sin problemas.

El alumnado, también el de Teror, cuenta a su disposición con ayudas o becas desde las diferentes administraciones: Ministerio de Educación del Gobierno Central, Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, Consejería de Educación del Cabildo de Gran Canaria donde cubren transporte, ayudas al estudio, alumnado de cuota cero, libros de préstamos, etc. con lo que refleja el compromiso de las diferentes administraciones por la apuesta firme de la Educación Pública gratuita y de calidad.

Para su información, hay que destacar también el compromiso en Educación desde el área de Servicios Sociales donde se facilitan ayudas extraordinarias de emergencia a familias vulnerables entre otros conceptos, para la adquisición de uniformes, libros de texto, reparación y adaptación de gafas graduadas, ayudas para ortopedias, prótesis auditiva y así mejorar la calidad educativa de los niños y niñas de nuestro municipio.





En los diferentes consejos escolares se ha manifestado por parte de las AMPAS el tema de la acogida temprana y salida tardía en los centros escolares. Como bien sabe o debería saber el grupo de Nueva Canarias, por sus años en política y la implicación de algunas personas de su grupo en el ámbito educativo, no es una competencia municipal pero como somos conscientes del problema y queremos darle solución, desde la concejalía de Igualdad nos hemos adherido al proyecto Plan Corresponsables con el fin de favorecer la conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes de 0 a 16 años inclusive, desde un enfoque de igualdad entre mujeres y hombres donde unas de sus líneas de actuación es la acogida temprana y salida tardía en los centros escolares. La partida asignada al Ayuntamiento de Teror para el plan corresponsable en el 2023 ha sido de 60.000€ y ya se está trabajando para que dicha cantidad sea mayor y llegar a mayor número de familias.

En conclusión, la Concejalía de Educación, y por lo tanto, este Grupo de Gobierno tiene como objetivo colaborar, en la medida de sus competencias, en la mejora de la enseñanza pública, ya que el futuro de las sociedades del mañana depende de la educación que reciban las personas jóvenes hoy.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo de Gobierno votará en contra de esta moción al entender que SÍ escuchamos a la comunidad educativa, que SÍ cubrimos la necesidad de material del alumnado, que SÍ mantenemos de manera óptima los centros educativos, y porque estamos trabajando de la mano con los centros educativos y las AMPAS para mejorar día a día la comunidad educativa de Teror.”

A continuación, la Sra. Portavoz del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, señaló que la infraestructura, de los Centros, aunque es competencia del Consejería de Educación, del Gobierno de Canarias, es trabajo del Ayuntamiento de Teror. Los datos, de los mencionados Informes de Fiscalización, realizados por el Gobierno, son cedidos por el, propio, Ayuntamiento de Teror y no datos del Gobierno. En la información, se indica que hay personal de mantenimiento, de los Colegios, que realiza, esas labores, pero Nueva Canarias dice que, ese personal, no está en activo y hay que sustituir esas bajas. No hablan del Consejo Escolar de los Colegios, sino del Consejo Escolar Municipal, para conocer qué están demandando y que se actúe en consecuencia. Tienen conocimiento de que, los gastos, en la acogida temprana, y salida tardía, en los centros escolares, los sufragan los padres, aunque, en el Informe de Fiscalización, aparezca que, esos gastos, los pagan los Ayuntamientos. Si, ya, los está pagando, el Ayuntamiento, mejor, pero, hasta ahora, no habían sufragado, esos gastos, que contribuyen a la conciliación familiar.

Finalmente, el Pleno del Ayuntamiento, desestimó la Moción, anteriormente, transcrita.

La desestimación, se efectuó con los votos en contra, de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, en total nueve, y los votos a favor, de los representantes del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, en total cuatro.

SEXTO.- MOCIÓN, QUE PRESENTA EL GRUPO NUEVA CANARIAS - FRENTE AMPLIO CANARISTA, PARA DOTAR, AL MUNICIPIO DE TEROR, DE MAYOR SEGURIDAD.

Se da cuenta de la Moción, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, de fecha 29 de Enero de 2024, cuyo contenido es el siguiente:





“Nueva Canarias Frente Canarista Propone al Pleno la Moción Institucional para dotar al municipio de Teror de Mayor Seguridad.

Comenzaremos esta moción suscribiendo una moción anterior (aquella que habla sobre la necesidad de la policía 24 horas) ante la necesidad imperiosa que tiene nuestro pueblo de que se entiendan bien ciertos aspectos. Y adelantamos que lo reiteraremos todas las veces que haga falta hasta que esta corporación comprenda que es una obligación como Ayuntamiento y representantes votados por sus vecinos, de proteger y evitar todos los sucesos que SÍ se están aconteciendo. Pretendemos que, al fin, sean capaces de aceptar que el índice de delincuencia en Teror, no solo NO ha disminuido, sino que va en aumento, justamente por el conocimiento que tienen estos delincuentes de la inexistencia de las autoridades en determinados horarios, que por la plantilla de efectivos que tenemos, son imposibles de cubrir.

De entre todas las vicisitudes que hemos tenido que soportar en este último mes y pico entre pleno y pleno, vamos a destacar tres que nos parecen realmente graves y que no sabemos si nuestros representantes tienen conocimiento:

La empresa Disaterura ha sido víctima de un robo. Los ladrones entraron en los almacenes y robaron a sus anchas, teniendo en cuenta que las empresas de seguridad se apoyan en las fuerzas de seguridad, y a las horas en que se cometió esa fechoría, NO HABÍA CUERPO DE POLICÍA EN ACTIVO en nuestro municipio. En las empresas colindantes se ha sembrado el pánico y ante la inactividad y la pasividad total ante esta situación, son los propios empresarios los que están reforzando la seguridad de sus edificios, levantando muros, poniendo alarmas de más potencia y buscando otras alternativas a la inseguridad total y absoluta que se respira en Teror. Los vecinos de la zona también están bastante afectados y se plantean algunos de ellos poner alarmas y otros servicios de seguridad para que no les suceda nada a ellos o a sus bienes.

Por otro lado, ponemos en su conocimiento que el pasado 9 de enero en el barrio de Lo Blanco, también en esa franja nocturna, unos vándalos incendiaron un contenedor que los propios vecinos tuvieron que sofocar con el agua de sus casas (agua de sus casas que, después les cortaron sin remedio, por más de cuatro días, pero eso es otro tema). Los vecinos sienten miedo y así lo manifiestan en redes sociales y a nosotros mismos, que cuando se les pregunta por la situación general del barrio, surgen palabras como abandono, precariedad, inseguridad o temor.

En último lugar, queremos poner en su conocimiento que en el barrio de El Escobonal, se llevan a cabo desde hace años unas fiestas ilegales, multitudinarias y sin ningún tipo de control. La persona organizadora no cuenta con ningún tipo de respaldo empresarial del tipo de organización de eventos ni nada que se asemeje, y por su parte, convierte en esos cuatro o cinco días, un barrio tranquilo en una macro sala de fiestas. Los asistentes salen del recinto y se reparten por todo el barrio, bloqueando calles con los coches, tomando alcohol en la vía pública, defecando y orinando en todas las fachadas de las casas de los vecinos, actuaciones de índole sexual en medio de los coches... una imagen dantesca de un barrio que pasa totalmente desapercibido el resto del año. La música a niveles estratosféricos hace que retumben los cristales de las casas de alrededor, se cortan calles sin permiso para la venta y recogida de las entradas, se colocan los urinarios químicos en las aceras de la vía pública o en las fachadas de las casas colindantes... Los vecinos han denunciado, incluso, estos hechos ante el ayuntamiento y se les ha hecho siempre, caso omiso. Quizá es que esta corporación no lo sabía, como muchas otras cuestiones, y aquí lo ponemos en su conocimiento, teniendo en cuenta, que ante tal caos, si en alguna ocasión le sucediera algo a algún vecino o vecina de este barrio, y no pudieran actuar las fuerzas policiales o la ambulancia, cuyo acceso sería totalmente imposible, dejamos constancia ante esta institución y sus miembros, que conocían estas celebraciones ilegales, insalubres y peligrosas que atentan contra la seguridad y el bienestar de la vecindad, y NUNCA HICIERON NADA PARA EVITARLO.

Nueva Canarias - Bloque Canarista Teror se ha caracterizado siempre por estar cerca de los vecinos. Muchos de ellos buscan nuestro apoyo y escucha para intentar resolver estas cuestiones de convivencia que en este momento estamos trayendo a este pleno.





Por todo ello, desde Nueva Canarias – Bloque Canarista Teror, no entendemos cómo desde el gobierno municipal se sigue pensando que no pasa nada, que la delincuencia en nuestro municipio es escasa o casi nula; y por otro lado, cómo es posible que no se haya llevado a cabo un plan de seguridad ciudadana, en el que entre la policía de Teror a realizar su trabajo como ellos saben, pero en las horas que queda el pueblo desprotegido.

Por todo ello, El Grupo de Nueva Canarias – Bloque Canarista Teror, propone los siguientes acuerdos para su aprobación ante el Pleno de la Corporación Municipal.

1. Que se doten de mayor seguridad las noches en nuestro municipio, con un plan de seguridad nocturna.
2. Que se convoquen efectivos de nueva creación (más plazas) y se nombre a todos los efectivos existentes en la relación de puestos de trabajo de la policía.
3. Que se presupuesten por el actual gobierno las partidas necesarias para hacer efectivo este servicio.
4. Que se traslade a función pública la necesidad de dotar de más plantillas a la policía local, como algo determinante para garantizar un servicio de calidad a nuestros vecinos.
5. Que se cree algún portal telemático en el que los ciudadanos puedan avisar de lo que sucede en los distintos barrios y que, por ende, se actúe para mejorar o acabar con algunas lamentables situaciones.

Teror a 29 de Enero de 2024.

La Portavoz de Nueva Canarias en Teror, M^a Isabel Guerra Sánchez.”

A continuación, la Sra. Portavoz, del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, se ratifica en el contenido de la Moción.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, indicó lo siguiente:

“En relación a la presente moción, me remito de entrada a mi intervención en el Pleno extraordinario que, a iniciativa de su grupo, se celebró por este mismo motivo en fecha de 5 de diciembre de 2023.

Por enésima vez le voy a reiterar que la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en su artículo 11 atribuye las competencias para mantener y restablecer, en su caso, el orden y la seguridad ciudadana a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, esto es, a la Policía Nacional y a la Guardia Civil.

Las funciones de las distintas Policías Locales, según el mismo texto legislativo vienen referidas a la protección de Autoridades de las Corporaciones Locales, y vigilancia o custodia de sus edificios e instalaciones; ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación; Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano, entre otras.

Resulta bastante grave que usted, basándose en actos delictivos puntuales, pretenda crear un presunto ambiente de inseguridad en el municipio, cuando los datos suministrados desde la Delegación del Gobierno dicen lo contrario, y acreditan un descenso en la actividad delictiva. Y todo ello para justificar su proyecto de policía local 24 horas.

Todos los municipios de España y de Canarias tienen los mismos problemas en cuanto a las plantillas de sus policías locales.

Desde este Ayuntamiento se ha suscrito un convenio con el Gobierno de Canarias para que la Consejería de Presidencia y Justicia realice los procedimientos selectivos para cubrir las vacantes de nuestra plantilla, así como convenios con otros Ayuntamientos para cubrir eventos extraordinarios.





Por último, y en relación a lo que usted llama impropriamente fiestas ilegales en El Escobonal, pongo en su conocimiento que, en relación a las mismas, se incoó expediente administrativo sancionador en el año 2016 (expediente 1250/2016) en materia de actividades clasificadas, a resultas de una denuncia de los vecinos. Tras recabar informes policiales, realizarse incluso prueba testifical en período probatorio, esta Corporación, y después de recabar incluso asesoramiento del Cabildo de Gran Canaria, se procedió al archivo del procedimiento sancionador en virtud de Resolución 408/2017, de 22 de marzo.

El fundamento del archivo según recoge la propia Resolución fue que nos encontramos ante celebraciones de carácter privado, excluidas del ámbito de aplicación de la Ley 7/2011, de 5 de abril, de Actividades Clasificadas, pues el anexo del DECRETO 52/2012, de 7 de junio señala con claridad que *“Se conceptuarán como tales, las actividades de ocio y esparcimiento, incluidos los deportes, que se desarrollen en los establecimientos destinados al ejercicio habitual de dicha actividad”*. Es decir, se exige una habitualidad en la realización de la actividad de restauración, circunstancia que no se da en el presente caso, al tratarse de eventos aislados y de carácter privado.

Tal y como consta en el expediente, la Resolución fue debidamente notificada a los vecinos denunciantes, quienes no recurrieron dicho acto administrativo. De la misma manera, se notificó a la Consejería de Industria del Cabildo de Gran Canaria, quien, como Administración a la que le compete la alta inspección en materia de actividades Clasificadas, tampoco observó inconveniente legal alguno en el archivo del expediente sancionador.

Pero, es más, con relación a este tipo de fiestas, es frecuente la intervención de la Policía Local, dentro, eso sí, de nuestras competencias. Prueba de ello es el informe remitido a esta Alcaldía en relación a la fiesta llevada a cabo el día 27 de enero, donde se constata que *“como medida preventiva se ha instalado una señal vertical de dirección prohibida excepto vecinos, para evitar que los usuarios de la fiesta accedan a la calle, generando malos estacionamientos y molestias a la circulación. Que, además, por los agentes del turno de tarde y de mañana se realizan visitas a la zona, observando poca asistencia de personas y vehículos, quedándose apostados en el lugar en varias ocasiones, fueron dos veces por la mañana y cuatro veces por la tarde”*. Llamé a la policía y todo lo que me decían era que estaba tranquilo.

En cuanto al portal telemático, tenemos una sede electrónica e invita a que cualquier incidencia la hagan por este medio.”

A continuación, la Sra. Portavoz del Grupo Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, indicó que han enumerado casos concretos porque no pueden traerlos todos, aunque las redes sociales están plagadas de situaciones caóticas, y de delincuencia, que les hacen saber los vecinos. No se puede pasar por alto. En cuanto a la fiesta de El Escobonal, están hablando de desorden público y no de una fiesta privada de amigos. Invita, al Sr. Alcalde, para que acuda al barrio y hable con los vecinos que le dirán desde cuándo llevan luchando. No es un caso aislado, sino que ocurre cuatro veces al año, año tras año. Si ocurriera algo, no podrían acceder las ambulancias, ni la policía. En esta ocasión, colocaron un cartel, y, durante unas horas, se contuvo el flujo, de coches, pero había muchas personas por las calles bebiendo alcohol, en la vía pública.

Finalmente, el Pleno del Ayuntamiento, desestimó la Moción, anteriormente, transcrita.

La desestimación, se efectuó con los votos en contra de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal, en total nueve, y los votos a favor de los representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio Canarista, en total cuatro.





SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se trataron asuntos en el presente Punto del Orden del Día.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los Representantes, de Nueva Canarias – Frente Canarista, realizaron los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- La Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, realizó el siguiente ruego:

- Con respecto al Barrio de El Hornillo, existen quejas, de los vecinos, por problemas de convivencia, con los moradores de las viviendas ocupadas. Hay delincuencia, suciedad, inseguridad, y tráfico de estupefacientes. El barrio se está convirtiendo en un gueto. Ruega que se tenga en cuenta, esta situación, y se tomen medidas urgentes.

2.- La Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Doña María de las Mercedes Monzón Armas, realizó el siguiente ruego:

- Reitera el estado de abandono, de las infraestructuras del Colegio de Lomo Cobo, como, por ejemplo, los huecos, y las piedras, que hay en el patio, de recreo, puertas de salida, accesibles, para los niños con síndrome de escapistas, y otras deficiencias de mantenimiento. Ruega que se tomen medidas con la situación del Colegio.

3.- La Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Doña María Isabel Guerra Sánchez, realizó los siguientes ruegos:

- Solicita que se instalen, luces, en la Zona de los Deportistas, porque los ciudadanos pasean, de madrugada, y no se ve nada.

- Solicita que se apruebe, el Presupuesto Municipal, que está, prorrogado, desde el año 2022.

4.- El Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Don José Sebastián Nuez Dávila, realizó las siguientes preguntas:

- Todos los domingos existe una gran afluencia, de público, en el Parque José Hernández. Aparcan los coches, en la vía, invadiendo parte de la calzada y con el consiguiente





peligro para los viandantes. ¿Puede, el Grupo de Gobierno Municipal, tomar medidas al respecto?.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, señala que hablará con la policía y buscarán una solución para esta situación.

- En el Pleno, anterior, propusieron un paso, de peatones, en la Carretera GC-57, a la altura del Taller de Morales. Pregunta si se ha hecho, la gestión, en el Cabildo de Gran Canaria.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, indica que se ha realizado la gestión, pero, desafortunadamente, han cambiado al Ingeniero de Carreteras, de la Zona Centro, del Cabildo de Gran Canaria y se le enviará, nuevamente, la información, al, citado, Cabildo.

La misma, documentación, se le remitirá a la Oposición Municipal.

5.- El Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio Canarista, Don José Juan Navarro Santana, realizó las siguientes preguntas:

- Pregunta quién es el responsable de velar por el cumplimiento del Contrato de Residuos. Además, señala que, los usuarios, siguen depositando, la basura, toda junta, sin clasificar.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, indica que se le responderá por escrito.

- Pregunta si existen los permisos, de la Comisión de Seguimiento del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Centro Histórico(PEPRI), para echar, cemento, en la subida, de la obra, del Hotel Emblemático.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, señala que sí tienen los permisos adecuados.

- Solicita que se tomen medidas, con los excrementos, de los animales, existentes en el Parque cercano al Centro de Salud de Teror.

El Sr. Concejal, Delegado de Parques y Jardines, Don Josué Saúl Déniz Nuez, indica que tienen constancia, de esta situación, y están reforzando el servicio de limpieza. Se está trabajando, para licitar un nuevo Pliego de Limpieza de Parques y Jardines, incluyendo no sólo el mantenimiento, del Parque, y del mobiliario, existente, en el mismo, sino, también, para reforzar esa parte de la limpieza. Es cierto que, las gallinas, están generando ese problema, de salud pública, y están intentando solucionarlo.





- Solicita que se compruebe el estado de las luces, del Barrio del Pino, porque las farolas están perdiendo intensidad.

El Sr. Concejal, Delegado de Alumbrado, Don Josué Saúl Déniz Nuez, señala que, en su momento, se instaló un lote de farolas, led, con defectos de fábrica, y van disminuyendo, su intensidad, antes de lo previsto. Están hablando, con la empresa adjudicataria, para que les proporcionen los repuestos y poder sustituirlos.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión, a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

El Secretario General,

Sergio Nuez Ramos

Rafael Lezcano Pérez

